



¿Está permitido el botellón en la Plaza San Roque los sábados por la noche?, ¿Tiene derecho la empresa de los toros a llenar farolas y jardines con grandes carteleras anunciando su espectáculo?, ¿Se ha actuado contra la Unión de hermandades por ensuciar paredes?

[José Luis Zarazaga](#) .-Dentro del grandioso refranero que acompaña a nuestro léxico hay frases que en verdad hacen historia, sin ir más lejos y viendo los últimos acontecimientos, solo me queda comentar la siguiente: “cada maestrillo tiene su librillo”, añadamos, además que cada alcalde o concejal que le acompañe tiene su forma de gobernar y de legislar. Nuestro Equipo de Desgobierno se ha encontrado con una tarea ardua y la verdad que la está llevando con originalidad. En estos últimos días han hecho acopio de ingenio y es que me han hecho reír con su nueva ocurrencia, que no es nada más y nada menos que presentar una ordenanza sobre el arbolado urbano.

Digo yo: ¿Qué arbolado?, esto me recuerda a aquella ordenanza que dictó el alcalde de Lanjarón en 1999, el cual ante el overbooking registrado en el cementerio municipal, no tuvo otra feliz idea que prohibir a la vecinos morirse. Reglamentos y ordenanzas haberlos los hay, y en nuestra localidad para todos los gustos, pero amiga Inma sacar una ordenanza cuando lo más cercano a la idea de un árbol serán esas maderas que suelen sacar a la calle en Semana Santa, pues como que no cuela, vamos que te has llevado la palma. Vale, como dirían en mi pueblo “la intención es lo que cuenta”

Volviendo al tema que nos ocupa. Sanlúcar al igual que otras localidades cercanas ha aprobado todo tipo de ordenanzas, no ya curiosas o simpáticas, según el punto por donde se mire. Se nos vende en prensa y televisión que se la permisividad se ha quedado atrás, vamos

que se nos está vendiendo a diestro y siniestro que aquí en nuestra localidad nadie hace lo que le viene en gana: “se ha reglamentado la retirada de residuos, nuestras calles están limpias de caca de perro, prohibido miccionar, prohibido circular sin casco, prohibido tirar papeles, prohibido pegar carteles en la farolas, prohibido desarrollar facetas artísticas en paredes y así un largo etc.”, y digo yo “que venga Dios y que lo vea”, vamos que esto se cumpla no se lo cree ni el que asó la manteca.

A nuestros políticos locales dicha palabra dentro de su simplicidad, les parece la cima del ingenio y de la sutileza de aquel que piensa que con dicha promulgación se acabaron los problemas. Y vuelvo a comentar, aunque en voz alta ¿Cumple o no la norma quien la emite?, ¿Se hace cumplir al ciudadano de a pie dicha normativa?, ¿somos todos iguales ante la ley que lógicamente marca dicha normativa? Pues va a ser que no, ya que como se establece en el dicho “Las leyes son como las telarañas: los insectos pequeños quedan atrapados en ellas, los grandes las rompen.”

Como no quiero extenderme, que después se me cruzan los cables y acaba uno divagando sobre el sexo de los ángeles, me permitiré lanzar algunas piedras, que no acusaciones. ¿Está permitido el botellón en la Plaza San Roque los sábados por la noche?, ¿tiene derecho la empresa de los toros a llenar farolas y jardines con grandes carteleras anunciando su espectáculo?, ¿Se ha actuado contra la Unión de hermandades por ensuciar paredes?. Que cada cual saque sus conclusiones.

Tanto afán por publicar ordenanzas que después acaban en la desidia y el abandono, me recuerda aquel famoso lema que apareció en un sex-shop: “prohibido probarse los preservativos”. Esto sí que es una paradoja.

Hoy quiero finalizar con una dedicatoria humilde a mis amigos los capillitas: “Convertid un árbol en leña y podrá arder para vosotros; pero ya no producirá flores ni frutos (Rabindranath Tagore)”

Aunque este humilde desarticulita sea ateo y republicano, creo que deben de tener un lugar reservado en las ordenanzas medioambientales, ya que su amor por los árboles va en crecimiento.